

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN MANCILLA CHAVOL Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 166,667 CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR PRESENTACION DE SHOW ARTISTICO EN LA XIV VERSION DEL FESTIVAL  
 RANCHERO PRIMAVERA 2012, PRESENTACION DE ESCALANDO  
 Fecha de Pago 23/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CONTRATO PREST. SERV.	22112012	23/11/2012	166,667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1634

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		166,667
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	166,667	
Totales		166,667	166,667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	166,667	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		150,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		16,667
Totales		166,667	166,667



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



CLAUDIA REIDEL CARCAMO  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero